



## ADENDA 2

### ESCALAMIENTO CREATIVO BENEFICIARIOS - 20 CREE-20

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA: INVITACIÓN PARA SELECCIONAR AGRUPACIONES EMPRESARIALES COLOMBIANAS DE LOS SECTORES CULTURALES Y CREATIVOS - SECTOR NARANJA PARA SER BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ESCALAMIENTO CREATIVO, IDENTIFICANDO SUS RETOS, SUS SOLUCIONES Y SU IMPLEMENTACIÓN, PARA GENERAR NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO MEDIANTE PROCESOS DE INNOVACIÓN ABIERTA, INNOVACIÓN COLABORATIVA Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL.**

**FIDUCOLDEX S.A.**, obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral **4.8. ADENDAS**, se permite modificar los términos de referencia.

Las modificaciones se escriben en *letra cursiva, subrayado y en color rojo* para su fácil identificación:

**PRIMERO:** se modifica el numeral **3.1 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN:**

#### **3.1 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**

El desarrollo de esta invitación tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por **INNPULSA COLOMBIA** sin restricción mediante adenda a la presente invitación:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Apertura de la INVITACIÓN y Publicación de Términos de referencia	31 de julio de 2020	Página web: <a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a>
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones a los términos de referencia	Desde 31 de julio de 2020 hasta el 14 de agosto de 2020	Correo electrónico: info@innpulsacolombia.com (Indicar en el asunto el nombre y número de la Invitación)
Publicación de respuestas a preguntas y/o aclaraciones	Hasta el 21 de agosto de 2020	Página web: <a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a>



Cierre de la INVITACIÓN y fecha máxima para radicar postulaciones	Hasta <u>18 de septiembre</u> de 2020 hasta las 4 pm.	Correo de radicación de documentos: <a href="mailto:info@innpulsacolombia.com">info@innpulsacolombia.com</a> (Indicar en el asunto el nombre y número de la Invitación)
Publicación de agrupaciones empresariales seleccionadas.	Hasta el <u>9 de octubre</u> de 2020	Página web: <a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a>

Todos los demás aspectos establecidos en los términos de la invitación continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

La presente se publica el **3 de septiembre de 2020** en la página web <https://www.innpulsacolombia.com> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

